República de Colombia
Consejo Académico

Universidad Industrial de Santander

ACUERDO No. 223 DE 2023
20 de junio

Por el cual se aprueba el calendario correspondiente a los Cursos Intersemestrales del año 2023 para la Sede de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.

b. Que el acuerdo del Consejo Académico n.° 098 de 2018 determinó la duración y las condiciones para ofrecer los cursos intersemestrales en la Universidad Industrial de Santander.

c. Que el Consejo Académico estableció, mediante el Acuerdo N°. 377 del 15 de noviembre de 2022, el calendario académico correspondiente al año 2023 Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al año 2023 para los programas de pregrado presencial de las Facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Fisicoquímicas, y los programas de la Facultad de Salud correspondientes a Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Microbiología del I al VI nivel en la Sede de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. Aprobar el calendario correspondiente a los Cursos Intersemestrales para estudiantes de la Sede de Bucaramanga.

CURSOS INTERSEMESTRALES 2023

Junio 20	Inicio de matrícula.
Junio 21	Último día del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales.
Junio 24	Último día de matrícula.

ACUERDO No. 223 DE 2023
20 de junio

Junio 26	Inicio de clases.
Agosto 4	Finalización de clases.
Agosto 8	Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

PARÁGRAFO. Los cursos intersemestrales tienen una duración de cuatro (4) semanas de clase, por lo que se incluye dentro de la programación del calendario dos semanas de clases, un receso de actividades entre el 10 y el 21 de julio y a seguir dos semanas para la finalización el curso.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO,

HERNAN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN